



**EVALUACION FINAL DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS CONVOCATORIA PUBLICA
DE APOORTE 7-2014 FAMILIAS CON BIENESTAR – NORTE DE SANTANDER**

Objeto: *Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	NIT:800213794-6

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Recurso humano por inclusión social	20
Experiencia	20
Experiencia específica en territorio	20
Talento humano	20
Intervención especializada	20
TOTAL	100

Se requieren que los operadores de la Modalidad Familias con Bienestar, ya sean regionales o nacionales sean organizaciones sociales sin ánimo de lucro, acreditadas y legalizadas, con experiencia en procesos de trabajo con familias, organización comunitaria y capacidad de articulación interinstitucional.

1. RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL: Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social.

RECURSO HUMANO	OFERTA	PUNTOS
	Más de seis (6) personas que correspondan a	

POR INCLUSIÓN SOCIAL	población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	
	De cuatro (4) a cinco (5) personas que correspondan a población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10
	De tres (3) personas que correspondan a población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	

2. **TIEMPO DE EXPERIENCIA:** Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS
EXPERIENCIA	Más de Cinco (5) años de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	
	Entre 3 y 4 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	
	Entre 1 a 2 años y 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5

3. **Experiencia en territorio:** Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	Más de Cinco (5) años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	
	Entre 3 y 4 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	
	Entre 1 y 2 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5

4. **Talento humano residente en el territorio:** El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
TALENTO HUMANO	Contratación de entre el 100% y el 90% del talento humano residente en la zona.	



	Contratación de entre el 90% y el 80% del talento humano residente en la zona.	
	Contratación de entre el menor de 80% del talento humano residente en la zona.	

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	Atención al 8% del total de las Familias beneficiarias.	
	Atención al 7% del total de las Familias beneficiarias.	
	Atención al 6% del total de las Familias beneficiarias.	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que los agentes de intervención psicológica deben atender como máximo 52 familias, por lo cual el incremento en el porcentaje de la atención del total de las familias se debe ver reflejado en un incremento del número de agentes de intervención psicológica.

PUNTAJE OBTENIDO por CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO: 20 PUNTOS

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR	NIT:900.133.071-9

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Recurso humano por inclusión social	20
Experiencia	20
Experiencia específica en territorio	20
Talento humano	20



Intervención especializada	20
TOTAL	100

Se requieren que los operadores de la Modalidad Familias con Bienestar, ya sean regionales o nacionales sean organizaciones sociales sin ánimo de lucro, acreditadas y legalizadas, con experiencia en procesos de trabajo con familias, organización comunitaria y capacidad de articulación interinstitucional.

1. RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL: Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social.

	OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	Más de seis (6) personas que correspondan a población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	
	De cuatro (4) a cinco (5) personas que correspondan a población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10
	De tres (3) personas que correspondan a población vulnerable, pertenecientes al Sisben 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	

2. TIEMPO DE EXPERIENCIA: Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS
EXPERIENCIA	Más de Cinco (5) años de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	
	Entre 3 y 4 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	
	Entre 1 a 2 años y 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5

3. Experiencia en territorio: Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	Más de Cinco (5) años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	
	Entre 3 y 4 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	
	Entre 1 y 2 años 11 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5

4. Talento humano residente en el territorio: El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
TALENTO HUMANO	Contratación de entre el 100% y el 90% del talento humano residente en la zona.	
	Contratación de entre el 90% y el 80% del talento humano residente en la zona.	
	Contratación de entre el menor de 80% del talento humano residente en la zona.	

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

	OFERTA	PUNTOS
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	Atención al 8% del total de las Familias beneficiarias.	20
	Atención al 7% del total de las Familias beneficiarias.	
	Atención al 6% del total de las Familias beneficiarias.	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que los agentes de intervención psicológica deben atender como máximo 52 familias, por lo cual el incremento en el porcentaje de la atención del total de



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander

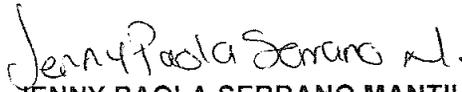


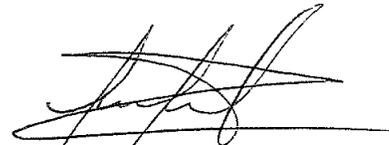
las familias se debe ver reflejado en un incremento del número de agentes de intervención psicológica.

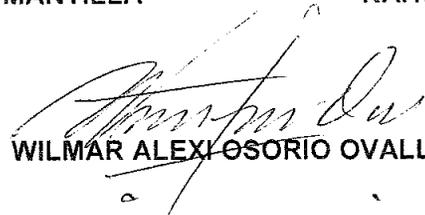
PUNTAJE OBTENIDO por CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR: 40 PUNTOS

El comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el Contrato objeto de la presente convocatoria a **CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL – INNOVAR**

Se firma en Cúcuta, 24 de Abril de 2014 por el comité evaluador.


JENNY PAOLA SERRANO MANTILLA


NAHÚN NAVARRO VERGEL


WILMAR ALEX OSORIO OVALLES

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo
Teléfonos: 5747695 5747697 5740230
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

